# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 605 -2022-UNSCH-R**

Ayacucho, 21 NOV 2022

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2531-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1498-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 090-2022-DAMH-FCSA-UNSCH del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre renuncia del Mtro. Luciano Huauya Canchari; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2091-2022-UNSCH-CU, de fecha 14 de noviembre de 2022, se prorrogó el contrato del Mtro. Luciano Huauya Canchari en el cargo de Docente Contratado DCU B2, del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2261328, de fecha 12 de octubre de 2022, el Mtro. Luciano Huauya Canchari, Docente Contratado DCU B2, del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Luciano Huauya Canchari al cargo de Docente Contratado DCU B2, del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** ACEPTAR, a partir del 12 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el Mtro. LUCIANO HUAUYA CANCHARI al cargo de Docente Contratado DCU B2, del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 605 -2022-UNSCH-R



**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods